

DE LOBOS Y REBAÑOS (NOVEDADES ACERCA DE UNAS DÉCIMAS DE GÓNGORA)

AMELIA DE PAZ DE CASTRO
Académica Correspondiente

RESUMEN

A partir de noticias extraídas de fuentes archivísticas, este trabajo rectifica la fecha de la décima gongorina “Los edictos con imperio” y dilucida sus circunstancias de composición, así como las alusiones geográficas y personales de “Pastor que en la vega llana” y “Marco de plata excelente”.

PALABRAS CLAVE: Góngora. Córdoba, siglo XVII. Maestros de capilla. Alonso Lobo. Metodología filológica.

ABSTRACT

Based on archival sources, this paper fixes the date of Góngora’s ten-line stanza “Los edictos con imperio” and clarifies the circumstances of composition, as well as geographical and personal references appearing in “Pastor que en la vega llana” and “Marco de plata excelente”.

KEYWORDS: Góngora. Cordova, 17th century. Choirmasters. Alonso Lobo. Philological methodology.

Excelentísimo Señor Director de la Real Academia de Córdoba,
Ilustrísimo Señor Director del Instituto de Estudios Gongorinos,
Ilustrísimos Señores Académicos,
Señoras y Señores:

A diferencia de la fecha de su nacimiento, que no es segura salvo en el año, la de la muerte de Góngora la conocemos con precisión casi cronométrica: 23 de mayo de 1627, domingo de Pascua de Espíritu Santo, “por la tarde, media hora antes de la oración”. Es lo que reza el libro de defunciones de la Catedral de Córdoba, donde la mano de un combeneficiado registró la noticia del óbito del “Príncipe de los poetas Líricos de España. Y fue la honrra de Córdoba en sus escritos y en sus birtudes, y fue

mui faborecido del Señor don Phelipe cuarto”. Debajo, el punteo de las dos misas por su ánima pagadas por cada miembro del cabildo¹.

Es un honor inmenso tomar la palabra ante este ilustre auditorio con un motivo tan señalado. Para una enamorada de Córdoba y de Góngora como quien les habla no puede haber distinción mayor. Era muy joven cuando tuve noticia de la existencia en Córdoba de una Real Academia. Fue —como tantas cosas— por la eximia María Rosa Lida, y las coplas con que desde Buenos Aires obsequió a esta casa en 1953, cuando se le propuso ingresar en ella. Les recuerdo el comienzo:

A vos el discreto señor José Luis,
 flor de los Fernández, prez de Castillejo,
 que mostráis en fechos cordura de viejo
 y seso sutil en cuanto escribís,
 y a vos, académicos, sabios zahorís,
 vedme a vuestros pies postrada y rendida,
 que la vuestra grande merced infinita
 ni admite rechazo ni sufre mentís.

Con aquella donosa contrafactura de los dodecasílabos de Juan de Mena nació mi simpatía por una corporación que tan doctamente reconocía la labor de quien era para mí el dechado del oficio al que pensaba dedicar mi vida. Más adelante, me convertí en lectora y admiradora de su Boletín. Uno de sus números, el 18, con la cubierta desintegrada, me acompaña a todas horas. Aquellos cien documentos parroquiales y notariales sobre Góngora y su familia que don José de la Torre y del Cerro sacó a la luz en 1927 siguen siendo un regalo para todo el que quiera conocer al poeta; nunca se encarecerá lo bastante el servicio que el benemérito archivero nos prestó.

Debo confesarles, sin embargo, que conmemorar el fallecimiento de Góngora me produce melancolía. Imaginar al pertiguero de casa en casa, avisando al resto de prebendados; el cortejo fúnebre desde la plaza de la Trinidad a la Catedral; el doble de las cuatro campanas mayores; el féretro instalado en el coro, entre el atril mayor y la Puerta Mayor...² Me apena evocar las dolorosas postrimerías del poeta, convertido en una ruina humana, y sus exequias. Prefiero recordarlo en la plenitud de su genio y en un registro opuesto al elegíaco, a despecho de la hondura con que Góngora cultivó este último, en sus sonetos a amigos, en el hermoso epicedio a doña Luisa de Cardona, la “Ninfa bella”. Y eso es lo que —con la venia de los presentes— voy a tratar de hacer durante los próximos cuarenta y cinco minutos: celebrar modestamente el Góngora festivo y en el apogeo de sus facultades. Aunque —en honor a la verdad— he de decir que, de no haber sido invitada a estar aquí hoy, hubiera tardado en descubrir —o quizás no hubiera descubierto nunca— la pequeña primicia que les voy a ofrecer en la primera parte de mi disertación. Así, mi gratitud hacia esta Academia queda sellada a una deuda que difícilmente podré pagar. Si me lo permiten, les narraré el proceso *in fieri*, no por afán egotista alguno, sino —al contrario— como muestra de lo poco que nuestra

¹ *Libro que sirbe... para sentar los Señores Capitulares que mueren...*, Archivo de la Catedral de Córdoba (ACC), 2502, fol. 61v.

² FREXNEDA, fr. Bernardo de: *Estatutos de la Sancta Yglesia Cathedral de Córdoba...* Antequera, Andrés Lobato, 1577, fols. 103r-105v; y *Libro que sirbe...*, fols. 3r-5r.

voluntad y lo mucho que la casualidad pesa en la investigación filológica. Les ruego que disculpen el tono confidencial y el recurso a la primera persona.

Cuando el discreto señor don Antonio, la flor de los Cruz, prez de los Casado, tuvo la gentileza de proponerme intervenir en la conmemoración gongorina de este mayo de 2015, me pregunté: ¿qué traería Góngora entre manos en aquel otro mayo de 1615? ¿Qué estaría pasando por su cabeza hace justo cuatrocientos años? Vaya por adelantado que no suelo discurrir en clave de efeméride, pero que en esta ocasión (felizmente) lo hice. Y en seguida me dije: mal asunto, 1615. Uno de los años oscuros. La etapa que va de 1611 a 1617 es, como saben, la más difícil de desentrañar en la vida de Góngora, junto con su niñez. Siendo, como es, aquella en que don Luis produce sus obras maestras, para los biógrafos constituye un enigma. Y ello por una razón documental: hasta febrero de 1611 podemos seguir su rutina cotidiana gracias a las actas capitulares de la Catedral de Córdoba. Que la existencia de Góngora haya estado vinculada durante décadas a una institución reglada como el cabildo nos lo convierte en un sujeto biografiado casi día por día. Lo cual, para un hombre del siglo XVI, no hace falta decir que constituye un hecho extraordinario; ya quisiéramos disponer de algo aunque fuera remotamente similar en el caso de tantos y tantos otros personajes. Las actas son la fuente primordial para indagar la vida del poeta en sus decenios centrales. Sin ellas, hoy por hoy no hubiéramos podido establecer una cronología fiable de los negocios que lo ocuparon, de sus viajes, de sus enfermedades, de sus relaciones personales, de sus entradas y salidas. No hay más que ver, por contraste, los errores cronológicos de bulto en que incurre un biógrafo honesto del siglo XIX como don Francisco Borja Pavón, que no parece haberlas consultado, a pesar de tenerlas a mano. Solo cuando el magistral González Francés, a finales de aquel siglo, extractó las referencias al poeta contenidas en esos diecisiete gruesos volúmenes, se dispuso de una secuencia temporal segura. Fue él quien sentó las bases de los estudios biográficos posteriores. Pero en febrero de 1611, Góngora nombra coadjutor de su ración a su sobrino don Luis de Saavedra. Y desde ese instante le perdemos la pista, porque queda libre de asistir al coro. Su presencia se nos esfuma de las actas; en su lugar a partir de entonces aparece el sobrino. Góngora puede hallarse en Córdoba o ausentarse sin que nos enteremos. Únicamente su traslado a Madrid en abril de 1617, y la milagrosa conservación de parte del epistolario que cruza con correspondientes cordobeses, nos permitirán reanudar un relato fundado para la última fase de su vida, hasta marzo de 1626.

El año de 1615 entra de lleno, pues, en el sexenio misterioso de Góngora. Además, en este caso no nos interesaba 1615 en general, sino concretamente los días en torno al 23 de mayo de 1615. Sabíamos que la polémica concepcionista había traído revuelta la ciudad a partir de diciembre del año anterior, por obra del padre presentado fray Cristóbal de Torres y su predicación incendiaria. Sobre todo desde últimos de agosto de 1615, espoleada por el duque de Lerma y el arzobispo de Sevilla, y con la renuencia del obispo Mardones, Córdoba se vuelca en defensa de la Purísima; Ciudad y Catedral aún esfuerzos y recursos para convocar distintas solemnidades que culminan en diciembre, al cumplirse un año del sermón del dominico³. Son hechos estudiados con minuciosidad por un distinguido miembro de esta Academia, don Juan Aranda Doncel,

³ ACC, Actas capitulares, t. 39, fol. 178 y ss., entre otros.

y de singular trascendencia⁴. Que Góngora no se mantiene al margen lo prueban las tres composiciones inmaculistas tuyas que nos han llegado. Bien, pero ¿y mayo?

Caprichosa pregunta. E incontestable. Decidí acudir una vez más a las actas capitulares, para tener noción al menos de qué había sucedido durante la primavera de 1615 en la Catedral, aunque Góngora ya no sirviera su prebenda.

Supe que en 1615 los días de la semana cayeron igual que en este 2015, y que por tanto el 17 fue, como hoy, domingo. Supe de la oposición al magisterio de capilla que había convocada. El 23 de mayo mismo, un aspirante no es admitido por haber llegado fuera de plazo⁵. El 28 empiezan los ejercicios, que concluyen el 30⁶. Y el lunes 1 de junio, con asistencia del anciano Mardones en persona al cabildo de dignidades y canónigos (no de racioneros), el secretario Vélez Calderón registra lo siguiente:

Auiendo precedido llamamiento para oír la rrelación de Alonso Lobo, *maestro* de capilla y *racionero* de la *Santa Yglesia* Metropolitana de Seuilla, y proueer el magisterio de capilla de esta *Santa Yglesia* y capellanía de la Sangre que vacó por Joán de Hillanes y el magisterio por Hierónimo Durán de la Cueua, que se incorporó con la dicha cappellanía, y se mandó poner edictos en las más yglesias del reino para prouarlo en voz *maestro* de capilla, como más largamente consta de los dichos edictos, y auiéndose cumplido el término de ellos y opuéstose algunos oppositores dentro dél (conviene a sauer, Joán de Riscos, ayudante del *maestro* de capilla de esta *Santa Yglesia*, y Joán Benítez de Riscos, natural de Jaén, y Diego de Grado, *natural* de Siuilla, y Vizente García, *maestro* de capilla y *racionero* de la *Santa Yglesia* Cathedral de Origiuela, y Sebastián López de Belasco, *maestro* de capilla y *racionero* de la *Santa Yglesia* de Segouia), los quales fueron examinados por el dicho *maestro* Lobo, juez nombrado por el *cabildo* para el dicho efecto, y en contrapunto, y en echar terçera y quarta voz, y en componer motete y chançoneta, y en rregir el façistol y pedirse vnos a otros auilidades; y entendido por la dicha rrelación que ninguno de los dichos oppositores es hábil ni suffiçiente ni capaz para el dicho magisterio según la grauedad y grandeça de esta *Santa Yglesia*, tratado y conferido çerca de ello, se determinó que se prorroguen los dichos edictos y que se imbíe a llamar persona para el dicho magisterio qual conuenga y pareçiere más a prouósito⁷.

⁴ ARANDA DONCEL, Juan: “Córdoba y el origen de la polémica concepcionista del siglo xvii”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, núm. 149 (julio-diciembre, 2005), pp. 117-144, e id.: “La ofensiva inmaculista en Córdoba durante la centuria del Seiscientos”, *BRAC*, núm. 151 (julio-diciembre, 2006), pp. 147-164.

⁵ Bartolomé de Navarrete, *maestro* de capilla de la iglesia de Ronda (*ibid.*, fol. 148r).

⁶ *Ibid.*, fol. 149r.

⁷ *Ibid.*, fols. 150r-150v.

Era preciso referirlo literalmente, a pesar de su extensión y del estilo un tanto farragoso. Llegados a este punto, a los lectores de Góngora presumiblemente les habrá saltado la alarma, como le ocurrió a una servidora en su momento. Cuesta creerlo, pero acabamos de toparnos nada menos que con la ocasión que dio lugar a la décima gongorina “Los edictos con imperio”, que hasta ahora se pensaba escrita en la década de 1594 a 1604:

Los edictos con imperio
 mase Lobo ha prorrogado,
 quizá hasta que barbe el Grado
 de su vocal magisterio.
 Si no tiene otro misterio,
 el nuevo término corra,
 y juegue en tanto a la morra
 nuestro pretendiente bobo,
 o apele de un mase Lobo
 para otro mase Zorra.

De manera que, cuatro años y pico después de haber nombrado sustituto, Góngora sigue sintiendo como propios los asuntos del cabildo. Es llamativa la identidad entre varios de los tecnicismos que emplea (*edictos*, *prorrogar*, *magisterio*, *término*) con los que salen en las actas (aparte de los nombres del juez Lobo, que propicia el chiste final, y del pretendiente Grado). Y es llamativa la pasión —tan gongorina— con que don Luis toma partido y lo bien que parece conocer los entresijos del caso. Da la impresión de que hubiera estado en la capilla de San Clemente, donde se celebraban los cabildos, cuando se dirimió la cuestión. Aunque para ponerse al tanto le bastaría con sumarse a alguno de los corrillos al Arco de las Bendiciones (por algo conocido entonces como “de las Murmuraciones”). Sabemos por diversos testimonios —entre ellos, la visita del obispo Pacheco a la Catedral en 1588— que el reglamentario secreto de cabildo se violaba a menudo.

Comparemos las dos versiones que tenemos de los hechos. En las actas se dice que, tras haber escuchado el cabildo la relación del experto nombrado para calificar las oposiciones al magisterio de capilla —Alonso Lobo, el titular de la sede hispalense—, se acordó prorrogar la convocatoria al no haber hallado el asesor ningún candidato apto para ocupar el puesto, y se dispuso asimismo llamar a un maestro competente para cubrir (entendemos que interinamente) la vacante. El poema de Góngora aporta un par de ingredientes a ese relato aséptico: de entrada, una insinuación maliciosa (que Lobo no es un árbitro imparcial, sino que favorece al opositor sevillano Diego de Grado, y así ha querido diferir la provisión de la plaza hasta que su protegido, todavía mozo, dé la tesitura, vv. 1-4: “Los edictos con imperio / mase Lobo ha prorrogado, / quizá hasta que barbe el Grado / de su vocal magisterio”), con una reticencia en el verso siguiente (“si no tiene otro misterio”) muy del gusto de Góngora. Y luego, una recomendación burlona al imberbe Grado: que mientras corre el nuevo plazo (v. 6), se siga adiestrando en los rudimentos del oficio (vv. 7-8, “y juegue en tanto a la morra / nuestro pretendiente bobo”), o bien se busque otro padrino más astuto (vv. 9-10, “o apele de un mase Lobo / para otro mase Zorra”, con esa construcción tan gongorina ‘*apelar de* algo o alguien *para* algo o alguien’, es decir, buscar el remedio de algo o alguien en otro). Ambas sugerencias, unidas por la rima *bobo / Lobo*, también común en Góngora, y ambas dentro del campo semántico infantil, como cumple a quien trata de aleccionar a

un pipiolo: la segunda parece remitir a la tradición fabulística, donde el lobo —al igual que otros animales— suele salir malparado frente a la taimada zorra, y es una forma de decirle a Grado que se aprenda la enseñanza de su isopete. Por su parte, la referencia al conocido juego de la morra (recuerden, equivalente al juego de los chinos, pero con los dedos en lugar de monedas) es curioso que aparezca ejemplificada justamente con esta décima en los *Días geniales o lúdricos* de Rodrigo Caro, tratado de 1626 (aunque no impreso hasta finales del siglo XIX). Cuando en esa obra a don Pedro le explican en qué consiste el susodicho juego, le viene la iluminación:

Ahora entiendo lo que dijo nuestro Marcial cordobés a los opositores del magisterio de música de aquella Santa Iglesia, en una décima, que si no me acuerdo mal, dijo así...⁸

Y a continuación, la recita completa, lo cual demuestra no solo su buena memoria y lo bien informado que está de la coyuntura en que se produjo el poema, sino lo popular que este seguía siendo a la vuelta de un decenio (y un año antes de imprimirse por vez primera que sepamos, en la edición de Vicuña). Concluye don Pedro, en vena hermenéutica:

...Dijo famosamente, haciendo alusión de los nombres de los opositores, y tomando la metáfora de solfear con los dedos y los gestos que los músicos hacen, a los que hacen los que juegan a la morra,

con lo que pone de manifiesto lo redondo del concepto gongorino.

El párrafo de las actas capitulares arriba transcrito proporciona otras noticias valiosas. Se precisa el modo de anunciar la convocatoria poniendo —como en ocasiones análogas— “edictos en las más yglessias del reino” durante un tiempo; se detallan las habilidades requeridas a los aspirantes “en contrapunto, y en echar tercera y quarta voz, y en componer motete y chançoneta, y en rregir el façistol”, así como ese “pedirse vnos a otros auilidades”, eufemismo que a duras penas consigue dignificar a la siniestra trinca. Se nos desvela también la identidad del anterior maestro de capilla, Jerónimo Durán de la Cueva, y los nombres de los contrincantes de nuestro Diego de Grado.

En realidad, a la altura de ese 1 de junio de 1615 iba a hacer ya medio año que el puesto había quedado vacante: en el cabildo del 7 de enero anterior se empiezan a dar los primeros pasos para cubrirlo, tras el fallecimiento del maestro Durán⁹. El jueves 15 siguiente, con la contradicción de algunos capitulares, se ordena poner edictos por término de dos meses¹⁰. Expira, pues, el plazo el 15 de marzo, y el 17, cuando ya está corriendo el margen de diez días establecido para examinar a los opositores, el cabildo nota que solo ha acudido uno de Sevilla, y que otro que se había anunciado de Málaga no se ha presentado. Se apunta que el motivo que puede haber disuadido a este último —y también a otros posibles aspirantes— tal vez sea “el aspereça del tiempo que desde

⁸ CARO, Rodrigo: *Días geniales o lúdricos*, ed. de Jean-Pierre Étienvre, Madrid, Espasa Calpe, 1978, vol. II, p. 12.

⁹ ACC, *Actas*, t. 39, fol. 104r.

¹⁰ *Ibid.*, fol. 106v.

que se pusieron los edictos hasta oy a hecho y haze, llouiendo muchíssimo, tanto que los ríos y arroyos no se pueden passar, ni los caminos andar por los muchos lodos si no es con riesgo de la vida”, por lo que se acuerda ampliar la inscripción por cincuenta días más a partir de que se cumplan los diez en curso¹¹. Al candidato venido de Sevilla —un tal Diego de Grado, maestro de capilla de la Iglesia Colegial de San Salvador—, se decide darle una ayuda de costa (200 reales) para su viaje y guardarle el turno si quiere concurrir al siguiente llamamiento. Se pondrán nuevos edictos en las partes acostumbradas de la ciudad, y también en Sevilla, Málaga, Granada, Toledo, Madrid y Salamanca.

Llegamos así a mayo. El 19, cuando la prórroga está próxima a vencer, el cabildo se apresta a nombrar un juez externo, y tras deliberarlo largamente se manda traer de Sevilla a Alonso Lobo, “por ser persona desapassionada y xristiana y libre de toda excepción”¹². (Compárese con la opinión de Góngora). No es probable que el dictamen del perito tuviera carácter vinculante —y que, por tanto, el *imperium* que le atribuye el poeta fuera tal—, pues al cabildo correspondía en última instancia el veredicto.

De Alonso Lobo de Borja, nacido en Osuna mediado el XVI, formado con el maestro Guerrero en Sevilla, titular consecutivo de los dos magisterios de capilla de mayor relieve en España (Toledo y Sevilla), recuperado para la musicología en 1961 por Robert M. Stevenson, podemos hoy escuchar sus obras e incluso contemplar su efigie, en el frontispicio del preciosísimo libro de facistol con seis misas y siete motetes que dio a la imprenta en 1602, durante su magisterio en la Primada¹³. Frente espaciosa, escombrada y limpia, por incipiente calvicie; cejas en arco, cuencas profundas; bigote y perilla. Uno de los ejemplares conservados del *Liber primus missarum* de Lobo se encuentra aquí, en Córdoba, en el archivo de la Catedral¹⁴. Casi con toda seguridad, el mismo por el que el cabildo gratificó al maestro con cincuenta ducados en abril de 1603¹⁵. El mismo por el que cabe representarse a Góngora deslizando sus dedos, sus ojos y sus oídos en algún momento.

Desde agosto del propio 1603, se puede seguir en los autos capitulares de la Catedral de Sevilla el magisterio de Alonso Lobo¹⁶. Durante años, lo compagina con la ración y con la instrucción de los seises; en julio de 1610, renuncia a este último cometido¹⁷. El 22 de mayo de 1615, se le da licencia hasta la víspera del Corpus para

¹¹ *Ibid.*, fol. 128v.

¹² *Ibid.*, fol. 145v.

¹³ STEVENSON, Robert M.: *Spanish Cathedral Music on the Golden Age*, Berkeley, University of California Press, 1961, pp. 260-273; *Liber primus missarum Alphonsi Lobo de Borja...*, Matriti, Typographia Regia, 1602.

¹⁴ ACC, *Libro de Coro* 133.

¹⁵ ACC, *Actas*, t. 35, fols. 197v-198r.

¹⁶ Archivo Histórico Capitular de Sevilla (AHCS), *Autos capitulares*, 7091 (18-VIII-1603), fol. 21r. Todas las referencias están tomadas de los extractos de Rosario GUTIÉRREZ CORDERO y M^a Luisa MONTERO MUÑOZ, *La música en la Catedral de Sevilla a través de sus autos capitulares (1599-1670)*, vol. I, Sevilla, Centro de Documentación Musical de Andalucía, 2012.

¹⁷ AHCS, *Autos*, 7093 (14-VII-1610), fol. 79r.

venir a Córdoba a lo que ya sabemos¹⁸. Como vimos, para el 1 de junio había concluido su tarea, y el 3 el cabildo de Córdoba acuerda remunerarlo con mil reales “por quinze días que se a ocupado en esta ciudad y venir y voluer a la ciudad de Siuilla”¹⁹. Ese mismo 3 de junio se prorrogan los edictos por espacio de otros cuarenta días, que comienzan a correr el 4²⁰. Enferma Lobo en el verano, y durante meses recibe de sus compañeros limosnas para costear su cura²¹. No debió de llegar a reponerse del todo nunca: en enero de 1617, en vista de la gravedad de su estado, se le reemplaza en el magisterio de capilla²². Muere el 5 de abril, y el cabildo hispalense le paga el entierro²³. Es de suponer que por alguna vía la noticia le llegaría a Góngora, que por aquellas fechas se encuentra aún en Córdoba, disponiendo su inminente mudanza a Madrid.

Diego de Grado fue así uno de los seises que se criaron a los pechos de este Lobo solfeador (con perdón de Rómulo). Desde 1607 anda igualmente por los autos de la Catedral de Sevilla²⁴. Mudó la voz en 1610, pues el 6 de octubre de ese año pide prebenda de estudiante seise mudado, que se le concedió el día 8, con los preceptivos manteo y sotana, lo que nos permite formarnos una idea aproximada de la edad que tendría (y la que había de tener, por tanto, un lustro después, cuando la oposición al magisterio de Córdoba)²⁵. En septiembre de 1613 cumple su prebenda de cuatro años, y con ella su etapa de formación²⁶. Hubo de ser entonces cuando ejerció en el Salvador de Sevilla (ya vimos que como tal se presentó aquí). Le tocó llevar la vida asendereada del músico: tras la intentona fallida de Córdoba y alguna otra, obtiene el magisterio de capilla y una canonjía en la iglesia de Berlanga, y en diciembre de 1621 regresa a la Catedral de Sevilla como maestro de canto de órgano²⁷. Desempeñó su oficio durante un año, hasta que a finales de 1622 es promovido al magisterio de capilla de la iglesia de Plasencia²⁸. Ignoramos si constituiría la cumbre de toda buena fortuna para él; lo cierto es que pronto fue despedido, acusado de faltar a sus obligaciones; de nada le valió reclamar. Más adelante, lo hallamos encaminando sus pasos a Valencia, al magisterio del Colegio del Patriarca²⁹.

¹⁸ AHCS, *Autos*, 7096, fol. 28r.

¹⁹ ACC, *Actas*, t. 39, fol. 151v.

²⁰ *Ibid.*, fol. 152r.

²¹ AHCS, *Autos*, 7096 (10-VII, 12 y 14-VIII-1615), fols. 46v, 53r y 54r.

²² AHCS, *Autos*, 7097 (11-I-1617), fol. 2r.

²³ *Ibid.*, fol. 21v.

²⁴ AHCS, *Autos*, 7092 (23-VII-1607), fol. 19v.

²⁵ AHCS, *Autos*, 7093, fols. 91v-92r.

²⁶ AHCS, *Autos*, 7095 (4 y 16-IX-1613), fols. 69r y 74v.

²⁷ AHCS, *Autos*, 7099 (13-XII-1621), fol. 87v.

²⁸ *Ibid.*, 23-XII-1622, fol. 150r.

²⁹ GÓMEZ GUILLÉN, Román: “Unas reñidas oposiciones al cargo de maestro de capilla en la Catedral de Plasencia”, *El Regional. Semanario de Plasencia y su Comarca*, 8-IV-1980, p. 6.

Pero esa es otra historia. La pregunta es: ¿y a santo de qué compone don Luis “Los edictos con imperio”? ¿Por qué dirige sus dardos contra los dos sevillanos? ¿Qué se le ha perdido a él en este lance?

No lo sabemos. Aunque tal vez algún indicio podamos hallar en las personas de los otros opositores. No en el segoviano Sebastián López de Velasco, ni en el valenciano Vicente García, ni tampoco en ese Juan Benítez de Riscos, natural de Jaén, todos ellos bien localizados. Sí —a nuestro juicio— en Juan de Riscos, el que había sido el ayudante del difunto Durán de la Cueva. Entramos en el terreno de la especulación, por lo que debemos ser cautelosos.

Retomemos la oposición en el punto en que la dejamos: por consejo del maestro Lobo, el 1 de junio el cabildo declara temporalmente desierto el magisterio, y el 3 decide a quién se le va a ofrecer ejercerlo entre tanto: al reputado Juan de Ávila, canónigo y maestro de capilla de la Catedral de Plasencia³⁰. Para un observador neutral —como podemos serlo cualquiera de nosotros hoy—, todo impecable, aparentemente. En el fondo y en las formas. Pero ¿diríamos lo mismo si fuéramos amigos de Juan de Riscos?

Y Góngora lo era. Recuerden el soneto encomiástico que le dedicó. El poeta no debió de ver con buenos ojos tanto escrúpulo garantista, tanta pampolina exogámica y tanto requilorio, quizá porque lo que él quería —dispénsenos la presunción— es que la plaza fuera para el candidato de la casa, sin más.

Pero la cosa no quedó ahí. Resulta que el maestro Ávila rehusó cortésmente la oferta. Y el 23 de julio, sin más preámbulos, un cabildo a buen seguro ya hasta la coronilla determina que sea Juan de Riscos quien —*por ahora*— ejercite el oficio que “le fue probeído”³¹. Lo más significativo es quizá que el “por ahora” se añadió tímidamente al margen. Pero a partir de aquel día debió de regir la política de hechos consumados. No parece que en ningún momento volviera a celebrarse una oposición que regularizara el nombramiento. A últimos de 1617 a Juan de Riscos lo encontramos ya ocupando el magisterio de Toledo, donde, el 6 de agosto de 1619, falleció³².

Queda todavía una cuestión que solo vamos a esbozar, pero que podría llevarnos aún más lejos: la fecha del mencionado soneto “Un culto Risco en venas hoy suaves”, que Góngora compuso en agasajo de Riscos y del obispo Mardones conjuntamente, y su posible relación con los hechos que aquí nos ocupan. Numerosas fuentes coinciden en que fue escrito para el libro que Riscos dedicó al prelado con unas chanzonetas de Góngora a las que había puesto música³³. Las que lo datan nos llevan al lapso comprendido entre 1615 (Chacón) y 1617 (Angulo y Pulgar, el manuscrito que fue del duque de Gor y hoy para en la Biblioteca March)³⁴. Creo que la fecha de este último

³⁰ ACC, *Actas*, t. 39, fol. 152r.

³¹ *Ibid.*, fol. 168v.

³² MORALEDA Y ESTEBAN, Juan de: “El autor de la primera Zarzuela, en Toledo”, *Toletum*, núm. 12 (1922), pp. 177-179.

³³ GÓNGORA, Luis de: *Sonetos*, ed. de Biruté Ciplijauskaitė, Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1981, pp. 172-173.

³⁴ Ms. Chacón (Res. 45 BNE), p. 17; ms. Angulo y Pulgar (606 Biblioteca B. March), fol. 201r.

puede descartarse por tardía: para 1617 Riscos tiene ya los ojos puestos en Toledo; Góngora mismo está ausente de Córdoba a partir de abril. El llamado manuscrito Rennert, de la Universidad de Pennsylvania, apunta que las chanzonetas de marras se cantaron en el Corpus de 1616, lo que no es incompatible con el dato de Chacón³⁵. ¿Es 1615 la fecha de “Un culto Risco en venas hoy suaves” porque el soneto tenga que ver con la oposición de Riscos al magisterio de capilla? O hablando en plata: ¿dedicaría Riscos su libro al obispo Mardones —con el respaldo de Góngora— para congraciarse con quien presidía el cabildo que había de juzgar sus ejercicios? Un libro con música propia y letra nada menos que del autor del *Polifemo*. Se explicaría así por qué el soneto de Góngora, tirando del calambur, solicita abiertamente para Riscos la munificencia del prelado: “vocal Risco atraía / un Mar dones hoy todo a sus arenas” (vv. 13-14). Y estaría plenamente justificado el epígrafe que el manuscrito 147 de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona antepone al soneto: “Pidiéndole que le diera a Riscos el oficio de maestro de capilla”³⁶. El 3797 de la Biblioteca Nacional es todavía más explícito: “Al obispo don Diego de Mardones en la oposición de Riscos, maestro de capilla”³⁷. Como la convocatoria se difundió repetidamente, no sabríamos decir en qué momento del proceso se pudo producir la dádiva: ¿tempranamente, en cuanto el maestro Durán pasó a mejor vida a finales de 1614, y el ayudante Riscos podía postularse como sucesor? ¿Antes del primer llamamiento, el de marzo de 1615? ¿Cuando se iba a celebrar el único que de hecho tuvo lugar, el de últimos de mayo? ¿De junio en adelante, mientras corría el plazo de los nuevos edictos?

Tampoco podemos determinar cuáles serían esas chanzonetas de Góngora que integraban el libro. A partir de un epígrafe de la edición Hozes, y sin establecer relación con las oposiciones al magisterio de capilla, Jammes afirmó que el soneto acompañaba a la serie de villancicos gongorinos que Chacón fecha en 1615, y el manuscrito 2801 de la Biblioteca del Palacio Real en la navidad de 1616³⁸. Es bien posible, pero no estamos en condiciones de asegurarlo. Aunque también pudo ser de otro modo: que Góngora compusiera *ex profeso* para la oposición las chanzonetas contenidas en el libro. Ya vimos que la chanzoneta o villancico fue una de las modalidades requeridas a los concursantes. A don Alonso de Miranda, el chantre, se le encomendó procurar a los candidatos “letra nueva para los villancicos” —no se recurrió, por tanto, a una antigua—, de manera que todos trabajaran sobre el mismo texto³⁹. Había que componer de un día para otro; los opositores piden intimidad, por lo que se les asignan aposentos separados en el hospital de San Sebastián, y se encarga al maestro Lobo velar por que ninguno haga trampa⁴⁰. Sabemos —eso sí— cuál fue el asunto exigido: la alabanza de los mártires Acisclo y Victoria⁴¹. ¿Echaría mano el chantre de don Luis como letrista?

³⁵ Ms. Rennert (Span 37 Bibl. de la Univ. de Pennsylvania), Índice, s. p.

³⁶ *Ap. CIPLJASKAITÉ, loc. cit.*

³⁷ *Ibid.*

³⁸ JAMMES, Robert: *Études sur l'œuvre poétique de Don Luis de Góngora y Argote*, Bordeaux, Féret et Fils, 1967, p. 234; Góngora, Luis de: *Letrillas*, ed. de R. Jammes, París, Ediciones Hispano-Americanas, 1963, pp. 275-310. El manuscrito Rennert, con mayor puntilliosidad, sitúa algunas de esas letrillas sacras en 1615 y otras en 1616 (ms. Rennert, Índice, s. p.).

³⁹ ACC, *Actas*, t. 39, fol. 149r.

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ *Ibid.*

¿Estuvo el poeta, pues, directamente implicado? Si el libro de Riscos incluía tales piezas —conjetura sobre conjetura—, el obsequio a Mardones no pudo entonces efectuarse antes del ejercicio de chanzoneta del sábado 30 de mayo, sino con posterioridad, cuando se estaba decidiendo quién iba a servir el magisterio de capilla tras el fallo dilatorio de Alonso Lobo (y no olvidemos que Juan de Riscos acabó siendo el beneficiado). Es decir, entre primeros de junio y el 23 de julio. Pero en tanto no aparezcan nuevos datos, preferimos suspender el juicio.

En cualquier caso, y volviendo a nuestra décima, empieza a cobrar cuerpo la posibilidad de que en “Los edictos con imperio” Góngora haya querido ventilar una cuestión personal: según vamos vislumbrando, tanto el éxito como el fracaso de Riscos lo eran de algún modo también suyos. Se comprende que recelara del dictamen del maestro Lobo.

Quedémonos con lo seguro: Góngora escribió “Los edictos con imperio” en los primeros días de junio de 1615. Nada de entre 1594 y 1604, y nada que ver con Toledo, como postularon Juan e Isabel Millé en su edición gongorina de 1932. Treinta años antes de que Stevenson rehabilitara a Alonso Lobo, los Millé lograron documentarlo con iniciativa meritísima en la Catedral de Toledo, y a continuación, sin más, se lanzaron a datar el poema durante los años de su magisterio en aquella iglesia⁴². Y hasta hoy. Es un ejemplo del peligro que entrañan las conjeturas, no tanto en sí mismas como por la facilidad con que se suelen tomar por hechos. Grave incuria, en este caso, por parte de quienes hemos venido después: he podido comprobar —con rubor— que, aunque no da la fecha de la décima, el manuscrito Rennert sí está al corriente de su anécdota⁴³. Como lo estaba el propio Rodrigo Caro, según vimos. Con solo haber tenido presentes tales testimonios, hubiéramos podido desmentir la hipótesis toledana de los hermanos Millé, y habríamos contado con una pista certera.

Dejemos al Lobo en la Catedral y salgamos al encuentro de un rebaño de ovejas recién esquiladas:

Pastor que en la vega llana
del Betis derramas quejas,
ya entre lana sin ovejas
y ya entre ovejas sin lana,
yo entretengo hasta mañana
a tu músico zagal,
que a un ídolo de cristal,
que es diamante de desdén,
quiero que le cante bien
lo que yo le lloro mal.

Pasamos de la sátira a la lírica —como tales clasifica el manuscrito Rennert una y otra décima—, si bien el antipetrarquismo burlón del poeta desdibuja los límites entre los géneros. Responden ambas composiciones a un mismo temperamento socarrón —el

⁴² GÓNGORA, Luis de: *Obras completas*, ed. de Juan e Isabel Millé y Giménez, Madrid, Aguilar, [1932], pp. 1199-1200.

⁴³ Ms. Rennert, Índice, s. p.

del autor— y delatan cada una a su modo la debilidad de don Luis por la música, visible en sus versos y confesada expresamente por él alguna vez (sin ir más lejos, en sus descargos a la visita del obispo Pacheco). Pasamos también de una esfera social a otra: el guardador de rebaños que en las abundosas soledades del Guadalquivir vierte cuitas entre vellones se llama Marcos de Torres y administra un lavadero de lana, según Chacón y otras fuentes⁴⁴. Era jurado, habitaba en la collación de San Lorenzo, y el trato lanar centró en efecto sus días, de lo que ha quedado cumplida muestra en los protocolos notariales cordobeses⁴⁵. Quien quiera rastrear su trajín incansable no tiene más que acudir al oficio 27 —sobre todo a ese—, y allí lo encontrará año tras año vendiendo y comprando remesas, apoderando emisarios por media Castilla, contratando arrieros, reuniendo operarios para la temporada alta del lavadero, abasteciéndolo de leña, dirimiendo sus pleitos en la Chancillería de Granada. Es un tipo humano sumamente atractivo, que nos recuerda por su diligencia al administrador de las rentas de Góngora, Cristóbal de Heredia, con quien probablemente estuvo emparentado⁴⁶. El azar quiso que hace unos veranos, en el propio Archivo Histórico Provincial, entre carretadas de lana localizáramos la ubicación y titularidad de su negocio: constaba de haza y casas lavadero, y estaba a las afueras de la ciudad⁴⁷. Sus lindes eran el río, la Alameda del Obispo, el camino real y el batán de Salmerón. Pertenecía a la fábrica de la Catedral, que en 1563 lo arrendó por tres vidas y una renta anual de cincuenta reales de plata castellana a un genovés a la sazón afincado en San Andrés de Córdoba, Esteban Espínola. Vuelto el genovés al terruño, apoderó para gestionarlo a su hijo Juan Nicolás Espínola, residente en Cartagena, luego sustituido por un Antón Ruiz, arriero. Es este último quien tras pasa a Marcos de Torres el derecho vitalicio en 1608, justamente el año en que —según el manuscrito Chacón— don Luis habría compuesto la décima «Pastor que en la vega llana». No fue la única que dedicó al jurado en tono cómplice; debieron de congeniar y compartir buenos ratos.

A ese lugar solía acudir el racionero Góngora a jugar a las cartas:

Marco de plata excelente
y torre segura y alta,
pues Monsiur de Peralta
ha llegado alegremente,
baje el espíritu ardiente
hablando en lenguas de fuego,
que seremos allá luego
con naipes, dinero y gana,
y quizá iremos por lana
y nos trasquilará el juego.

⁴⁴ Ms. Chacón, vol. cit., pp. 312-313; ms. Rennert, Índice, s. p.; *Todas las obras de don Luis de Góngora... por don Gonzalo de Hozes...* Madrid, Imprenta del Reyno, 1633, fol. 63v.

⁴⁵ V. g., Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPC), leg. 11293P, fols. 739r-739v; leg. 11296P, fols. 528v-529v, etc.

⁴⁶ AHPC, leg. 14671P, fol. 359r.

⁴⁷ AHPC, leg. 11294P, fols. 311r-312r y 330r-332v.

Así pues, Marcos de Torres ponía el garito y don Luis la baraja. No parece que el veto tridentino del juego a los eclesiásticos surtiera mucho efecto en la Córdoba del momento (asimismo 1608, de prestar fe al manuscrito Chacón), ni que Góngora necesitara parapetarse en la salvedad que les concedía jugar por mero esparcimiento y no por dinero, a juzgar por la ostentación —no forzada por la rima— que se permite en el verso antepenúltimo. Pero lo que nos importa ahora es la identidad de ese monsiur de Peralta, compañero de timba. La edición Millé, evocando a Carolus Peraltus —nombre de guerra de Charles Perrault en la querrela de los antiguos y modernos—, afirma que “es probable que se trate de algún caballero francés de ese apellido, humanista y jugador, como lo era don Luis, que habría latinizado así su nombre de familia”⁴⁸. Teníamos un Lobo feroz... pues ya tenemos a Caperucita.

Que Peralta fuera francés y humanista sería probable, pero los Millé no lo probaron. Con su proceder nos legaron, en cambio, un ejemplo acabado del síndrome que más estragos viene causando entre los devotos de Góngora, de Pellicer para acá: el espejismo letrado. La creencia, arraigadísima, de que el de Góngora fue un mundo libresco, donde todo —hasta unas embarradas guedejas de lana y una partida a los naipes— ha de ir revestido con un halo erudito, porque para eso es Góngora el as de los cultos y nosotros sus hierofantes. De esa vieja convicción irresponsable vive en gran medida, como es notorio, el gongorismo actual. Resulta difícil sustraerse a sus efectos.

Pero la existencia de Góngora no transcurrió mayormente entre literatos e infolios —como se ha fantaseado hasta el delirio— sino entre gentes de muy diverso pelo, muchas de las cuales a duras penas sabían escribir su nombre, y aun así gozaron de su afecto y camaradería, por más que a alguien le pueda chocar. El propio Marcos de Torres, tan ducho en sus merinas, firma con notable torpeza en los contratos. En cuanto a monsiur de Peralta, no era francés, sino flamenco. Y mercader. Se llamaba Francisco de Peralta y residía en Sevilla. Un humilde testimonio notarial de 1609 que lo vincula a Marcos de Torres a propósito de unas ventas de lana nos ha permitido identificarlo como el personaje nombrado en la décima de Góngora⁴⁹. Si algo se le alcanzó de antiguos y modernos, para él quedará. Lo suyo era el comercio. Servía de intermediario entre Flandes y Castilla: abastecía a sus correspondientes flamencos de frutos de la tierra (vino, aceite, pasas, higos, almendras, lana) y ultramarinos (zarzaparrilla, jengibre, azúcar, corambre, cochinilla, añil, palo campeche); colocaba sus manufacturas entre los cargadores a Indias. Marcos de Torres era uno de sus proveedores. La alusión al Pentecostés en la décima (“baje el espíritu ardiente / hablando en lenguas de fuego”, vv. 5-6) nos permite imaginar no solo el explicable chapurreo que caracterizaría al forastero, sino también el motivo de su venida a Córdoba en esta ocasión: recoger la lana tras la esquila, pues era en esa época del año (mayo o junio) cuando se producía la entrega de las cantidades contratadas el otoño anterior. Como suele, don Luis borda el concepto.

Creemos que se trata del Francisco de Peralta nacido en Brujas, de padres españoles, vecino de Sevilla a la collación de Santa María, cuyo nombre aparece entre los ochenta y tantos negociantes extranjeros que en 1610 solicitan protección al

⁴⁸ MILLÉ, ed. cit., p. 1195.

⁴⁹ AHPC, leg. 11294P, fols. 226v-229r.

monarca⁵⁰. La cédula real que otorgaba a los nacionales del Consulado diferir el pago de sus mercaderías estaba dañando gravemente sus intereses. Obtuvieron en esa ocasión el favor del rey, pero su situación *in partibus* no debió de ser nunca fácil. Ni siquiera cuando llevaban sangre navarra en las venas, como era el caso de nuestro Peralta. Su padre, Juan de Peralta, había marchado a servir en los tercios de Flandes, y allá, de su segunda mujer, María Carrión, vino al mundo Francisco. Se criaría el muchacho en tierra extraña, puesto que ni siquiera hablaba sin tropezos el español —a juzgar por lo que dice Góngora—, y cumplida cierta edad le tocaría poner rumbo hacia el Sur, hacia la nueva Babilonia, a procurar afianzar la suerte de su descendencia, con ese prurito de ennoblecimiento característico del comerciante, exacerbado en quien se sabía un meteco. El matrimonio con una española, la gaditana Marta Blanco, allanó el camino hacia la naturalización, que llegaría en la persona de su hijo, José Francisco de Peralta⁵¹. Falleció este a punto de ser recibido caballero de Santiago⁵². Lo que hubiera dado su padre por que el lagarto rojo le hubiese marcado a él el pecho en los días de solaz con sus amigos cordobeses del lavadero. Es en la tercera generación, al abrigo de la venalidad desaforada de los tiempos, cuando culmina el ascenso social de la familia: Francisco Antonio Peralta y Clout alcanzó el marquesado de Íscar; su hermano José Fernando casó con una hija de Ortiz de Zúñiga, el autor de los *Anales de Sevilla*⁵³.

He querido ofrecerles aquí una muestra de hasta qué punto la pesquisa documental puede contribuir a refinar nuestro conocimiento del poeta. Esto es algo que un día fue obvio. Pero hace mucho que un sector considerable de los estudios literarios renegó de la pretensión de verdad y anda por otros derroteros. Así, lo que un día fue obvio ha dejado de serlo. Y Góngora se nos ha diluido entre disquisiciones ensimismadas, como una pintura con aguarrás.

Empecé con unos versos de María Rosa Lida y —en vista de que hemos derivado hacia la fábula— no me resisto a concluir con otros, bastante más pedestres y moralizantes, de mi cosecha. Notarán en ellos la caída a plomo desde el empíreo de Ravisio Textor (verso primero) a la terrena Clavellina, la aromática perrita de la letrilla de Góngora; cómo el generoso arte mayor se va encogiendo en octosílabos trocaicos, y el topetazo final en una rima leonina (o gallinácea). Son una profesión de aristotelismo gongorino, y van dedicados a quienes teniendo —como todos— no más que una vida, la emplearon en soñar un Góngora omnisapiente y etéreo, desvinculado de su circunstancia personal. Dicen así:

*Sin haber saludado una officina
reconoce la perra Clavellina
que con pluma y sin espina
es gallina y no sardina.*

⁵⁰ Archivo General de Indias (AGI), Indiferente, leg. 1127.

⁵¹ AGI, Contratación, 50B (año 1632).

⁵² Real Academia de la Historia, Col. Salazar y Castro, Obras genealógicas y heráldicas, n° 28 326 (D 35, fol. 213v.).

⁵³ DÍAZ DE NORIEGA, José: *La blanca de la carne en Sevilla*, t. III (Madrid, Hidalguía, 1976), pp. 156-157.

Feliz 23 de mayo, feliz Cuarto Aniversario de “Los edictos con imperio”, y muchas gracias por su cortesía.

SIGLAS UTILIZADAS:

ACC: Archivo de la Catedral de Córdoba
AGI: Archivo General de Indias
AHCS: Archivo Histórico Capitular de Sevilla
AHPC: Archivo Histórico Provincial de Córdoba
BNE: Biblioteca Nacional de España
BRAC: Boletín de la Real Academia de Córdoba

FUENTES ARCHIVÍSTICAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Actas capitulares de la Catedral de Córdoba, tomos 35 y 39.

ARANDA DONCEL, Juan: “Córdoba y el origen de la polémica concepcionista del siglo XVII”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, núm. 149 (julio-diciembre, 2005), pp. 117-144.

____ “La ofensiva immaculista en Córdoba durante la centuria del Seiscientos”, *BRAC*, núm. 151 (julio-diciembre, 2006), pp. 147-164.

Archivo General de Indias, Indiferente, leg. 1127; Contratación, 50B.

Archivo Histórico Provincial de Córdoba, legs. 11293P, 11294P, 11296P y 14671P.

Autos capitulares de la Catedral de Sevilla, núms. 7091, 7092, 7093, 7095, 7096, 7097 y 7099. (Cf. *infra*, Gutiérrez Cordero).

CARO, Rodrigo: *Días geniales o lúdricos*, ed. de Jean-Pierre, Madrid, Espasa Calpe, 1978.

DÍAZ DE NORIEGA, José: *La blanca de la carne en Sevilla* (t. III), Madrid, Hidalguía, 1976.

FREXNEDA, fray Bernardo de: *Estatutos de la Sancta Yglesia Cathedral de Córdoba...*, Antequera, Andrés Lobato, 1577.

GÓMEZ GUILLÉN, Román: “Unas reñidas oposiciones al cargo de maestro de capilla en la Catedral de Plasencia”, *El Regional. Semanario de Plasencia y su Comarca*, 8 de abril de 1980, p. 6.

GÓNGORA, Luis de:

____ Ms. Angulo y Pulgar: 606 Biblioteca Bartolomé March.

____ Ms. Chacón: Res. 45 Biblioteca Nacional de España.

____ Ms. Rennert: Span 37 Biblioteca de la Universidad de Pennsylvania.

____ *Todas las obras de don Luis de Góngora en varios poemas, recogidos por don Gonzalo de Hozes y Córdoua...*, Madrid, Imprenta del Reyno, 1633.

____ *Letrillas*, ed. de Robert Jammes, París, Ediciones Hispano-Americanas, 1963.

____ *Obras completas de don Luis de Góngora y Argote*, ed. de Juan e Isabel Millé y Giménez, Madrid, Aguilar, [1932].

- _____. *Sonetos*, ed. de Biruté Ciplijauskaitė, Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1981.
- GUTIÉRREZ CORDERO, Rosario y MONTERO MUÑOZ, M^a Luisa: *La música en la Catedral de Sevilla a través de sus autos capitulares (1599-1670)*, vol. I, Sevilla, Centro de Documentación Musical de Andalucía, 2012.
- JAMMES, Robert, *Études sur l'œuvre poétique de Don Luis de Góngora y Argote*, Bordeaux, Féret et Fils, 1967.
- Liber primus missarum Alphonsi Lobo de Borja...*, Matriti, Typographia Regia, 1602. Ejemplar del Archivo de la Catedral de Córdoba, Libro de Coro 133.
- Libro que sirbe en el Punto del Coro de la Sancta Yglesia de Córdoba para sentar los Señores Capitulares que mueren desde el año 1575...*, Archivo de la Catedral de Córdoba, 2502.
- MORALEDA Y ESTEBAN, Juan de: "El autor de la primera Zarzuela, en Toledo", *Toletum*, núm. 12 (1922), pp. 177-179.
- Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, Obras genealógicas y heráldicas, n^o 28 326 (D 35, fol. 213v.).
- STEVENSON, Robert M.: *Spanish Cathedral Music on the Golden Age*, Berkeley, University of California Press, 1961.